

¿INDÍGENAS ESTUDIANTES O ESTUDIANTES INDÍGENAS?

El presente artículo es la adaptación de una carta que dirigí al Rector de la Universidad Nacional de Colombia sobre el llamado programa de estudiantes indígenas que actualmente lleva a cabo la Universidad. En él expongo mis apreciaciones acerca de dicho programa con base en la manera como ha funcionado hasta el momento.

Este programa se enmarca dentro de las políticas de reforma de la universidad, especialmente aquellas que plantean que el origen de sus estudiantes debe ser multclasista y multicultural, pero también, algo no declarado explícitamente en dicha reforma pero real y actuante, un proceso académico y docente que tiende a la homogenización del estudiantado, a lograr un resultado final en el cual ese carácter multclasista y multicultural haya desaparecido. Aunque para el caso de los indígenas se afirma a veces que se quiere que conozcan las dos culturas: la suya apropiada y la académica “occidental” que brinda la universidad, y que se desempeñen con eficacia en ambas.

Desde mi punto de vista, este programa está marcado por dos peculiaridades esenciales: a) un carácter individual y personal, que no considera ni el carácter comunitario que se mantiene en muchas sociedades indígenas ni sus intereses, b) no tiene en cuenta las particularidades nacionalitarias (étnicas que llaman algunos) de esas sociedades y de los estudiantes que provienen de ellas. A lo anterior se suma el hecho de que se creó y se viene adelantando en forma inconsulta con las nacionalidades indígenas a las cuales se pretende o se declara beneficiar con él.

Veamos cómo operan las anteriores características y que implicaciones conllevan.

De este programa participan indígenas a título individual. Cada uno de ellos, a veces con el acuerdo de su familia, decide ingresar a la Universidad, escoge la carrera que desea cursar y debe contar con los recursos necesarios para sostenerse mientras estudia.

En muchos casos esto implica que se trata de estudiantes -y de sus familias- que tienen recursos económicos muy por encima del nivel medio de sus sociedades, cosa que los coloca en posiciones de privilegio en el seno de las mismas. Además, casi todos ellos han tenido que abandonar sus

respectivas comunidades hace muchos años, precisamente como única forma de poder cursar los estudios previos exigidos para el ingreso a la Universidad, razón por la cual es frecuente que sean bastante “aculturados”, bastante alejados de la vida indígena, de la cual desconocen mucho y, en ocasiones, casi todo.

Es innegable, incluso, que bastantes de estos estudiantes han cursado bachillerato y se encuentran ahora en la universidad como un mecanismo de integración socio-cultural a la sociedad colombiana, como un medio para dejar de ser indígenas, miembros de uno u otro pueblo indígena.

Esto incide también en que la escogencia de la carrera sea un acto esencialmente privado de cada aspirante, decisión que nada o muy poco tiene que ver con las necesidades reales de su comunidad ni con el papel que podría cumplir en ella una vez termine sus estudios, si en algún momento se plantea este problema por sí mismo.

Por consiguiente, resulta ser una mera declaración teórica de la Universidad aquello de que paguen el préstamo beca con servicios a su gente. Se trata de pedir que regresen a sus comunidades personas que por lo general salieron de ellas hace muchos años (tiempo al cual hay que agregar la duración de los estudios universitarios), y que hicieron del vivir por fuera su forma de vida. Además, como ya dije, para muchas de ellas tales estudios son el mecanismo que escogieron para integrarse a la sociedad colombiana y apartarse definitivamente de sus grupos de procedencia, para “sobresalir”.

Es frecuente que los estudiantes indígenas ingresen para cursar carreras que presentan poca o ninguna aplicabilidad en sus comunidades de origen. O que, cuando la tienen, los obligan a desempeñar funciones que no existen en ellas y que deben crear, o los colocan automáticamente por fuera de las relaciones sociales propias y por encima de la gente del común, papel que corresponde corrientemente a los funcionarios oficiales. En el mejor de los casos, su desempeño solo trae resultados de aculturación-integración de las comunidades y, por lo tanto, las afecta de un modo negativo.

Lo anterior no niega que algunos de ellos tengan conciencia de su pertenencia a un pueblo indígena determinado y de lo que esto implica, que tengan la intención personal de servir a su grupo social y de que sus conocimientos contribuyan al mejoramiento de la vida de este. Hasta es

posible que algunos regresen a vivir con su gente de nuevo, cumpliendo allí un papel socialmente útil. Pero se trataría también de casos particulares, resultados de una opción individual.

Las constancias de pertenencia a las comunidades, expedidas por las autoridades de las mismas como requisito para ingresar a la Universidad, no dejan de ser, en muchas ocasiones, una mera formalidad que no tiene ninguna otra significación. Casos se dan en que se expiden a aspirantes que no son indígenas sino hijos de colonos, de activistas políticos y de otras personas que por razones diversas tienen algún tipo de influencia o de dominio sobre tales autoridades.

Esto es motivo de conflictos que afectan a las comunidades. En ocasiones, algunas entidades, indígenas o no, ponen dificultades para reconocer la calidad de indígenas a determinadas comunidades, pese a que cuentan con los títulos de sus tierras y/o con el reconocimiento oficial para sus cabildos, a menos que estén dispuestas a renunciar a los beneficios que tal reconocimiento trae para el ingreso de sus miembros a la Universidad.

La intermediación de la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno y de los cabildos indígenas para la distribución de los formularios de inscripción no cambia esta situación, pero sí se convierte en una dificultad adicional para algunos posibles aspirantes de las comunidades.

Cuando se produce su ingreso a la Universidad, los indígenas encuentran que esta no respeta realmente la diversidad nacionalitaria y cultural. Ninguno de los programas académicos, los contenidos de los cursos, las metodologías de los mismos, la lógica con la que funcionan o los sistemas de evaluación ha sufrido modificación alguna que implique que se ha tenido en cuenta la presencia de los estudiantes indígenas.

Todo continúa existiendo sobre el supuesto de que sólo son válidas las mal llamadas ciencia y tecnología modernas u “occidentales”, y de que sólo con ellas es posible acceder a un conocimiento eficaz del entorno natural y social y a su manejo y transformación. En los exámenes de admisión y en los programas de las carreras no hay cabida reconocida para los conocimientos y saberes, para las metodologías de conocimiento, para las concepciones del mundo y las lógicas de pensamiento de los pueblos a los cuales pertenecen estos estudiantes, ni para el bagaje propio y específico que puedan tener y aportar en tales campos.

Una vez en la Universidad, si poseen una cosmovisión y una cultura propias, vivas, las ven violentadas por el desarrollo de las actividades académicas. Y esto ocurre aún en antropología, en donde se supone que debería darse algo diferente. El contenido de cada curso, la metodología correspondiente, los sistemas de trabajo académico y de evaluación hacen caso omiso de esta situación, de las particularidades lingüísticas, culturales, etc. de tales estudiantes. Ni siquiera sus lenguas propias son reconocidas como la segunda lengua, a más del castellano, que exigen los planes de estudio.

Es curioso cómo en este caso no se concede la tan mentada libertad de cátedra. Como han dicho algunos de ellos, si quieren permanecer en la Universidad y tener éxito académico deben abandonar lo que son y creen, su saber y pensamiento; y ello pese a las ya mencionadas circunstancias de “aculturación-integración” de bastantes de ellos.

El resultado final, para quienes logran persistir y terminar los estudios -pues lo más común es el fracaso académico-, es la homogenización. Con esta base, ¿cómo pedirles que regresen como miembros de sus comunidades?. A menos que se quiera su vuelta para que sean multiplicadores de tales procesos de homogenización.

A todo lo anterior se suman, sin que puedan atribuirse directamente a la Universidad, las necesarias condiciones de convivencia estudiantil y de existencia en la gran ciudad. Por ejemplo, ya están causando malestar profundo en algunas comunidades los primeros matrimonios presentados entre estudiantes que pertenecen a nacionalidades indígenas diferentes. O el empleo de los recursos del préstamo-beca, por parte de algunos que no están acostumbrados a manejar dinero en efectivo en cierta cantidad, para el cotidiano consumo de licor y otras actividades semejantes que obstaculizan un desempeño académico adecuado.

En las anteriores circunstancias, el programa indígena más bien parece ir en contravía de los derechos y reconocimientos por los que han venido luchando los indígenas y que fueron reciente y parcialmente incorporados a la Constitución Nacional.

Con esta óptica, la propia Universidad, sus profesores, estudiantes y estructuras académicas pierden la oportunidad de enriquecerse a sí mismos dando acogida y aplicación reales a la diversidad nacionalitaria de nuestro

país. No se trata solo de tolerarla, aunque ni siquiera esto se hace, sino de manejarla, de aprovecharla, de darle un papel en la vida universitaria, en el desarrollo del conocimiento y de la ciencia. En este caso no se tiene en cuenta la tan pregonada apertura a nuevas fuentes de ciencia y de tecnología.

No pretendo ser yo quien ofrezca las soluciones para esta situación; pienso que debe adelantarse la discusión con las propias sociedades indígenas, aquella que debió darse desde el principio, de acuerdo con la política de concertación y participación que dicen estar siguiendo las demás entidades oficiales desde hace algún tiempo.

Pero sí podrían examinarse algunas ideas al respecto. En primer lugar, pienso que deben ser las diferentes comunidades indígenas, a través de sus propios mecanismos de decisión, con sus propios criterios y con base en sus propias condiciones y necesidades, quienes deben preseleccionar a quienes quieren enviar a estudiar a la Universidad. Incluso, mi propia experiencia me dice que no son necesariamente los indígenas bachilleres quienes pueden cumplir mejor el objetivo de contribuir al bienestar y crecimiento de las comunidades.

Por supuesto, lo anterior no excluye que la Universidad pueda fijar algunos requisitos mínimos y participar en la selección definitiva de los aspirantes. Pero esta no debería hacerse mediante el examen de admisión, al menos si se trata del mismo examen general que ahora se aplica. Entrevistas individuales y otro tipo de evaluaciones podrían cumplir mejor su cometido en este campo.

También deben ser las comunidades, con base en sus necesidades y requerimientos, quienes seleccionen las áreas de estudio a las cuales se incorporen estos estudiantes indígenas en la Universidad.

Sin embargo, no creo que necesariamente deban ingresar a un plan curricular definido; por eso hablo de áreas de estudio. Con una de ellas como eje y definido un cuerpo básico de materias en él, los estudiantes indígenas deben poder acceder a otras asignaturas y áreas de estudio en una forma que debería diseñarse conjuntamente entre ellos y la Universidad. Es posible, quizás, que deban crearse algunas asignaturas o actividades académicas específicas para ellos.

Los programas curriculares, los profesores y los estudiantes de aquellas áreas en donde haya estudiantes indígenas, deben tener en cuenta los conocimientos, metodologías, etc. de las sociedades indígenas a las cuales pertenezcan aquellos y darles cabida de una manera creativa en los cursos y demás actividades académicas, dándoles derecho y reconocimiento, todo ello orientado a una convivencia enriquecedora que haga que la “diversidad étnica y cultural” del país sea una realidad que se tenga en cuenta y no sólo una declaración de principios constitucionales, no algo a lo cual sólo los estudiantes indígenas tengan derecho, sino también los demás estudiantes y estamentos de la Universidad.

La “diversidad étnica y cultural” es una característica de nuestro país y debe beneficiarnos a todos; la Universidad debería ser abanderada en hacer que ello sea así.

El propósito de la participación de los indígenas en la vida Universitaria no puede ser solo, y quizás ni siquiera deba serlo así, el de obtener un título universitario, sino el de acceder a un cuerpo de saberes y conocimientos que, relacionados con los suyos propios, permitan la consolidación y el crecimiento de la vida de sus sociedades.

Pero también la Universidad podría abrirse a este reconocimiento en otros campos. ¿Resulta descabellado pensar que los sabios, los hombres de conocimiento de las sociedades indígenas puedan tener algún día un espacio en la vida académica de la Universidad?

Al aceptar indígenas como estudiantes, la Universidad debe asumir otro tipo de compromisos: el de preocuparse por sus condiciones de vida en la ciudad y, sobre todo, el de encontrar junto con las comunidades respectivas las formas de reintegrarlos a ellas al finalizar su paso por la academia, de un modo no traumático y sí útil para que se logren los fines para los cuales fueron seleccionados y enviados.

Por supuesto, lo anterior requiere un esfuerzo de la Universidad, requiere una inversión de recursos de diferente naturaleza, como los requiere del país el cumplimiento de los mandatos de la nueva constitución. Pero es lo necesario si se desea que el programa indígena beneficie realmente a los pueblos indígenas, en lugar de constituirse en un vehículo para la “fuga” o la frustración de sus mejores cerebros.